



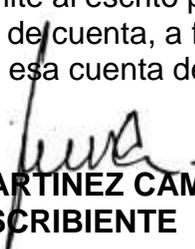
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SABANAGRANDE-ATLÁNTICO

Sabanagrande, diciembre 06 de 2022

Radicado	08-634-40-89-001-2022-00430-00
Proceso	ALIMENTOS
Demandante	MARTHA MILENA OTERO ECHEVERRIA
Demandado	MARLON JAIR RUEDA GOMEZ
Juez	RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

Informe Secretarial. Paso a su despacho el presente proceso dando cuenta se encuentra pendiente para dar trámite al escrito presentado por el demandante por medio del cual aporta número de cuenta, a fin de que el pago descontado al demandado sea consignado en esa cuenta de ahorro. Sírvase proveer.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SABANAGRANDE, diciembre seis (06) de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al anterior informe secretarial, se tiene que el Apoderado de la parte demandante, indicó que la señora Martha Milena Otero Echeverría posee a su nombre cuenta de ahorro en el Bancolombia por lo que solicita a este juzgado que el pago descontado al demandado sea consignado en la cuenta de ahorro No. 77000017305 que figura a su nombre en Bancolombia.

Así las cosas, considera procedente a este Despacho acceder a la solicitud de la parte demandante y consecuentemente a ello, se oficiará al pagador de la POLICIA NACIONAL a fin de que los dineros y demás emolumentos que le son descontados al demandado MARLON JAIR RUEDA GÓMEZ con C.C. No. 72.246.302, en virtud del presente proceso, sean consignados directamente en la cuenta de ahorro No. No. 77000017305 de Bancolombia, a favor de de la Señora Martha Milena Otero Echeverría, identificada con CC No 1047338040.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande-Atlántico,

R E S U E L V E

1.-) Oficiese al pagador de la Policía Nacional, a efectos de que los dineros y demás emolumentos que le son descontados al demandado MARLON JAIR RUEDA GÓMEZ con C.C. No. 72.246.302, en virtud del presente proceso, sean consignados directamente en la en la cuenta de ahorro No. 77000017305 de Bancolombia, a favor de de la Señora Martha Milena Otero Echeverría, identificada con CC No 1047338040

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE-ATLÁNTICO

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **058871232e1eae80b07a1d3b527f53a0c0e8fd8f6b7584d0f0f103e9982d9ff7**

Documento generado en 06/12/2022 01:09:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>